

## Política General de Sostenibilidad

### 1. Alcance

Este documento define nuestro enfoque de sostenibilidad, establece los principios generales de actuación orientados tanto a la creación de valor como a la gestión de los riesgos sociales y ambientales.

Esta política se inspira en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, además del estricto cumplimiento de la normativa aplicable en cada uno de los países en los que se desarrollen actividades.

El Comité de Sostenibilidad y el Responsable de Compliance son los órganos de gobierno específicos al máximo nivel para la supervisión y coordinación de los principales aspectos relacionados con la sostenibilidad de nuestras operaciones.

### 2. Ámbito de Aplicación

Esta política es de aplicación a todas las unidades de Teyma y, se considera un documento de referencia y guía a tomar como base para desarrollar cada unidad su propia documentación, considerando las adaptaciones que en cada caso procedan para, entre otros dar cumplimiento a la normativa específica del sector y a los requerimientos formulados por sus partes interesadas.

### 3. Principios Generales de Sostenibilidad

Quienes integramos esta empresa tenemos el compromiso de gestionar de forma responsable y eficiente los medios y recursos orientados al camino del desarrollo sostenible.

#### 3.1 Relación con grupos de interés

Nuestro compromiso nos impulsa a atender debidamente las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otras partes interesadas, dando fiel cumplimiento de la normativa que nos aplica, así como establecer y alcanzar objetivos, metas y planes orientados a la mejora continua en cada proyecto/servicio que ejecutamos.

#### Trabajadores:

Los trabajadores son nuestro principal activo, siendo claves para la sostenibilidad de nuestras operaciones. En Teyma contamos con un código de ética que incluye principios rectores de conducta, principios de integridad, diversidad, igualdad y protección de los derechos humanos.

La relación con los trabajadores se rige bajo los siguientes principios:

- Se cumplirán todas las leyes y normas aplicables del país donde se realicen las actividades.
- Se respetarán los derechos humanos y ningún trabajador sufrirá acoso, castigo físico o mental o algún otro tipo de abuso.
- Respeto a la diversidad, no discriminación laboral por razones de género, raza, edad, origen étnico, religión o cualquier otra circunstancia.
- Como mínimo, los salarios y las horas de trabajo deberán cumplir las leyes, reglas y normas aplicables en tal sentido en el país en cuestión, incluyendo salario mínimo, horas extraordinarias y máximas horas de trabajo.
- No se utilizará mano de obra forzada u obligada, y los trabajadores serán libres de dejar el empleo una vez que hayan proporcionado un aviso con suficiente antelación.

# TEYMA

- No se utilizará mano de obra infantil y específicamente se cumplirán las normas OIT.
- Se respetará el derecho que tienen los trabajadores a asociarse libremente.
- Se proporcionará a todos los trabajadores adecuadas condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

## Cientes:

Ser reconocidos por nuestros clientes como una empresa líder en el desarrollo integral de los proyectos vinculados a nuestra actividad, contribuyendo al desarrollo sostenible a través de la innovación.

La relación con nuestros clientes se rige bajo los siguientes principios:

- Relaciones de confianza a largo plazo, ganándose su fidelidad
- Ética y buenas prácticas en los negocios
- Flexibilidad para adaptarnos a sus necesidades
- Agregar valor en cada una de las áreas en las que actuamos

## Accionista:

La creación de valor y la transparencia en la información son pilares fundamentales en nuestra relación con el accionista.

La relación con nuestro accionista se rige bajo los siguientes principios:

- Buena gestión para obtener rentabilidad
- Mantener una imagen positiva en el sector
- Transparencia en la información

## Proveedores:

Teyma mantiene relaciones con sus proveedores basados en la ética y en la adhesión de los proveedores a los principios establecidos en el Código de Responsabilidad Social de Teyma, mencionando específicamente:

- Se cumplirán todas las leyes y normas aplicables del país donde se realicen las actividades.
- Se respetarán los derechos humanos y ningún empleado sufrirá acoso, castigo físico o mental o algún otro tipo de abuso.
- Como mínimo, los salarios y las horas de trabajo deberán cumplir las leyes, reglas y normas aplicables en tal sentido en el país en cuestión, incluyendo salario mínimo, horas extraordinarias y máximas horas de trabajo.
- No se utilizará mano de obra forzada u obligada, y los empleados serán libres de dejar el empleo una vez que hayan proporcionado un aviso con suficiente antelación.
- No se utilizará mano de obra infantil y específicamente se cumplirán las normas OIT.
- Se respetará el derecho que tienen los empleados a asociarse libremente.
- Se proporcionará a todos los empleados buenas condiciones de seguridad e higiene laboral.

# TEYMA

- Las actividades se desarrollarán respetando el medio ambiente y observándose toda la legislación pertinente del país concernido.
- Todos los productos y servicios se suministrarán de manera que cumplan los criterios de calidad y seguridad especificados en los elementos contractuales pertinentes, y serán seguros para su fin previsto.
- Para garantizar el suministro de bienes y servicios a empresas de Teyma no se utilizarán medios fraudulentos, por ejemplo, el pago de sobornos.
- Se garantizará por los Proveedores y Subcontratistas que sus respectivos proveedores y subcontratistas cumplirán a su vez con las obligaciones mencionadas en los numerales anteriores.

## Comunidad:

Teyma contribuye al progreso económico y social de la comunidad local a través de la ejecución de sus obras y prestación de sus servicios, siendo la inclusión de personal vulnerable y la formación nuestros principales focos de actuación.

Teyma, con el fin de recabar todas las opiniones relevantes, mantendrá canales de comunicación y consulta con sus principales grupos de interés: Trabajadores, clientes, accionista, proveedores, autoridades, asociaciones empresariales y comunidad en general.

## 3.2 Compromisos ambientales

En Teyma tenemos el compromiso de desarrollar nuestras actividades garantizando la protección del medioambiente y la mejora continua de nuestros procesos.

Hemos identificado como aspectos materiales asociados a nuestras actividades el consumo de energía y agua, las emisiones, la generación de efluentes y la gestión de residuos; realizamos un control sistemático de estos aspectos lo que nos posibilita adoptar medidas de prevención y el establecimiento de objetivos de mejora.

En relación a la gestión ambiental, en Teyma asumimos los siguientes compromisos:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que son aplicables a nuestras actividades
- Impulsar la mejora continua del sistema de gestión para la mejora de nuestro desempeño ambiental
- Promover en nuestros trabajadores y en la comunidad local concientización ambiental
- Promover el desarrollo de proyectos de energías renovables, teniendo una actuación protagónica en la revolución energética del país.
- Promover el desarrollo del saneamiento a nivel país, como medida de mitigación de impactos ambientales y de aporte a la equidad social.

## 4. Gobernanza

En Teyma impulsamos los sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionales (UNIT-ISO 9001, 14001, 45001) y su certificación como herramienta de identificación y mitigación de riesgos económicos, ambientales y sociales.

### 4.1 Titularidad

La elaboración de esta política es responsabilidad del Comité de Sostenibilidad y el Responsable de Compliance. Es así mismo su responsabilidad poner en conocimiento de las unidades de Teyma, cualquier revisión o modificación de la presente política para su correcta adopción.

### 4.2 Fecha de validez y revisión periódica

Esta política entrará en vigor desde la fecha de su publicación. Su contenido será objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren necesarios.

Esta política se emite en octubre 2023 y se publica para conocimiento general en la intranet y en el sitio web [www.teyma.com](http://www.teyma.com)